

2

Esta dicha Ciudad y lo firmaron dicho señor Conde
y don Cavalleros Capitulares como es costumbre de
esto lo qual doy fe =

Poder- Sepan quantos este Publico Instrumento de Poder
Vieren Como el Consejo Justicia y Reximiento de
Muy Noble y Leal Ciudad de Loxa estando juntos en la
sala de su Ayuntamiento como lo ha de uso y Costum-
bre para tratar y conferir cosas tocantes al ser-
vicio de su Mage^d bien y utilidad dicha Republica
asaver el Sr. Lic. D. Joseph de Castro Valcarrnel Abogado
de los Reales Consejos Consejero y Capitan aguerza de
esta Ciudad por su Mage^d y los señores don Diego Melgare-
jo y Carreño Alferes mayor, don Diego Ruiz Matheo
don Gomez Claudio Joseph de Luevaca, don Francisco
Larrea Alcaraz y Mota, don Pedro Joseph de Exea
y Mota, don Juan Gregorio Albuquerque don
Andres fernandez de Caraxes, don Antonio Motin
Lomaxer, don Dax^{me} Martinez Guiza y Cayetano
don fran. Diego Pedro Ruiz de Ludo, don Matheo Ler-
detudela don Alonso Joseph foz onorio Regidores per-
petuos de esta Ciudad, y don Diego Ruiz Sancha Jurado de
ella, por si y en nombre de los demas Cavalleros Ca-
pitulares que de presente son y en adelante fueren de
este Ayuntamiento por quienes presban voz y caucion
de Rato Informa de que estaran y passaran por lo
que en este Instrumento se contondra lo Expresa

L

